

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 SEP 2020

REF- SUCESIÓN

11001-31-10-022-2019-00128-00

En virtud de lo instituido en el artículo 316 del C.G.P., se accede a la solicitud de desistimiento de la medida cautelar deprecada por la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>73</u>	de fecha <u>18 SEP 2020</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	